

Declaración de posición sobre la desinstitucionalización

El Consejo de Discapacidades del Desarrollo de Nueva Jersey respalda la política de que, con el apoyo adecuado, las personas con discapacidades del desarrollo pueden / podrían ser capaces de autodeterminación, independencia, productividad e integración e inclusión en todas las facetas de la vida comunitaria. Es imperativo que se evite que las futuras administraciones separen a quienes, por la naturaleza de sus discapacidades, nunca podrán demostrar las capacidades antes mencionadas, con el propósito de volver a institucionalizarlas. El Consejo apoya la declaración de que:

Posición

"Las personas con discapacidades intelectuales y / o de desarrollo (I / DD) tienen el derecho legal de vivir en la comunidad y recibir los servicios y apoyos necesarios. La vida en la comunidad brinda oportunidades para la dignidad, la libertad, la elección y un sentido de pertenencia que no son posibles en un entorno institucional. "

"El Estado debe proporcionar a todas las personas que viven en instituciones la opción de recibir los servicios y apoyos que necesitan en la comunidad. Nadie debería verse obligado a vivir en una institución para recibir servicios críticos. DDD debe continuar su práctica actual de desviar las admisiones de personas de los centros de desarrollo. Los residentes actuales de las instituciones que eligen permanecer, deben continuar recibiendo los servicios y apoyos que requieren. Deben estar disponibles suficientes servicios comunitarios para que los servicios institucionales ya no sean necesarios ".

Información de contexto

"Estas verdades están en el centro tanto de la Ley de Estadounidenses con Discapacidades (ADA) como de la decisión de Olmstead. Los tribunales han mantenido sistemáticamente el derecho de una persona a recibir servicios en el entorno menos restrictivo (más integrado) posible. El cierre de instituciones no se trata de "arrojar" personas a la comunidad, ni se trata de cerrar grandes instituciones y trasladar a las personas a instituciones más pequeñas o entornos similares a las instituciones. El cierre de instituciones se trata de desarrollar apoyos comunitarios sólidos e inclusivos y permitir que las personas tengan control sobre cómo viven sus vidas ".

Nueva Jersey continúa alojando a personas con I / DD en cinco grandes instituciones operadas por el Estado (centros de desarrollo). Nueva Jersey gasta el 28% de su presupuesto de servicios I / DD en atención institucional para una población que incluye menos del 5% de las personas elegibles para los servicios DDD. El costo de mantener estas instituciones a menudo es sustancialmente más alto que el costo de alojar a personas en la comunidad. A medida que el número de personas que viven en las instituciones continúa disminuyendo, el costo por residente continúa aumentando. Esto limita la financiación disponible para proporcionar servicios y apoyos a las personas que viven en sus comunidades. El Estado debe transferir los recursos necesarios a las personas que viven en sus comunidades mediante la formulación de un plan para cerrar y consolidar las instituciones restantes a medida que el número de residentes continúa disminuyendo.

Adoptado: 13 de febrero de 2019